

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
53	/23

Montevideo, 31 de enero de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con la Mgter. María Belén Martínez Giacoya como Analista I de Investigación y Evaluación Educativa para la Dirección de Educación;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

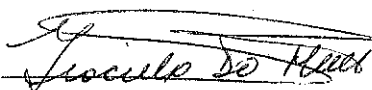
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
María Belén Martínez Giacoya	DE 7/21	Analista I de Investigación y Evaluación Educativa	40

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica